



## EXTRACTO

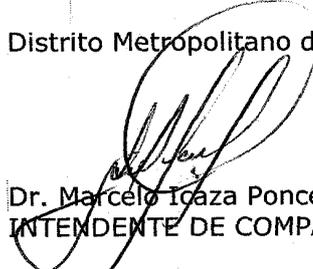
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. (ABSORBENTE) CON LAS COMPAÑIAS WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. Y WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA. (ABSORBIDAS); LA DISMINUCION Y AUMENTO DE CAPITAL SIMULTANEOS Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE

Se comunica al público que G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA. absorbió a WACKENHUT DEL ECUADOR CIA. LTDA. y WACKENHUT TRANSPORTADORA DE VALORES TRANSWACKENHUT CIA. LTDA., aumentó su capital por efecto de la fusión en USD \$ 3'436.641,00; disminuyó simultáneamente su capital en USD \$ 3,00; y, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de agosto de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.09.004250 de 8 de octubre de 2009.

DATOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE: G4S SECURITY SERVICES CIA. LTDA.

1. DURACION: Hasta el 20 de septiembre del 2105.
2. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito.
3. CAPITAL: El capital social de la compañía es de USD \$ 3'491.233,00 dividido en 3'491.233 participaciones de USD \$ 1,00 cada una.
4. OBJETO: La compañía es una empresa prestadora de actividades complementarias de vigilancia y seguridad sin perjuicio de que se podrá dedicar a las actividades previstas en el artículo 8 de la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada esto es la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; ...
5. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal de la compañía el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de octubre de 2009

  
Dr. Marcelo Icaza Ponce  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

M EXPS. 48723 - 1366 - 45029  
Tr. 01.1.09.000993

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.